

36 La Villa de Salinas de Añana a siete de mayo de
mil e sesenta e siete años, quie por esta y por
sus hijos ayun tamen to enea y unco a un tie
y sealearon en e Los felleo señore Juan
de la villa de Salinas de Añana ordinario en esta villa
por el tado de corcuera y Juan de la villa de Juan
de la villa de Salinas de Añana y se trata
con ena de la villa de Salinas de Añana

En este ay un tamien to sebiendo las quentas
 del gafo que se calla de, con todos los ~~quitos~~
 de se fuesen cuyo de guardia por Xent, de el mero
 que se dio a los soldados que se quedaron de go a
 dar que no los soldados por la de para seer
 de seer en cenos de la casa de el y de los que se
 se dieron a los seer de testimonio de se presente
 Excmo Inque de la ciudad de la no ya tra
 a los soldados de la que se en, se fuesen
 de la y de guardia como todo mas de la mente
 de seer en las quentas de se de se an o.

[illegible]

Enestis ayuntamento Nosse tracto o haur
e e mairn ^o p^o seniores
Fidebiercas p^o p^o de aruera. Fide lamata
Fide de aruera Fide de aruera
Assomam de aruera

Assomam de aruera

